

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00405 00

Teniendo en cuenta los documentos adosados al expediente, los cuales dan cuenta de la aprehensión, se ordena el archivo de las diligencias por cumplimiento del objeto del asunto de la referencia. A la par de lo dicho, por secretaría, comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre el rodante de placas **KXL 543**.

Así mismo, por Secretaría ofíciase al parqueadero respectivo, en caso de que tal información obre en el plenario, para que entreguen el vehículo objeto de la garantía mobiliaria.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **138** de fecha **13** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP